MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ

Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/ 1991

RESOLUCION Nº 1177/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, Y SE AUTORIZA EL PROCEDIMIENTO DE LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLES. ----------

Minga Porá, 19 de diciembre de 2.019

VISTO: La Ley Orgánica Municipal Nº 3966 en su "*Art. 36, inciso b)*, y la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y su reglamentación; y, ----------

CONSIDERANDO: La necesidad de dar cumplimiento de las disposiciones legales establecidas en el Art. 15 de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas, y en el "*Art. 36, inciso b),* de la Ley Orgánica Municipal Nº 3966, que dice; *"autorizar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones".*----------

Que, el presente pliego prevé los requisitos legales y administrativos previstos en la Ley y el Decreto de referencia para un procedimiento transparentado en el proceso general previsto para la contratación en el concurso de referencia. ----------

Que, El Pliego de Base y condiciones permiten a los potenciales oferentes la presentación de sus respectivas ofertas en base a las especificaciones técnicas de nuestro requerimiento. ----------

Y teniendo en cuenta las facultades otorgadas por el inc. "j" del Art. 51 de la Ley 3966 Orgánica Municipal, concordes con el Art. 33 del Decreto Nº 21909/03 Reglamentario de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas; ----------

POR TANTO,

LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE MINGA PORA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art. 1° **– Aprobar** el ***Pliego de Bases y Condiciones*** para el LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLES.

Art. 2º **– Autorizar** a la UOC-Municipalidad de Minga Porã a realizar el procedimiento de LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2020 AD REFERENDUM PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLES, conforme a las exigencias del Art. 19 de la Ley 2.051, previamente aprobado por la Junta Municipal.- ----------

Art. 3º **– Comunicar** a quienes corresponda, cumplido **archivar**.----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ – SECRETARIA – ALTO PARANÁ-PARAGUAY

.....
Abg. Remigio Ramirez Fernández
Secretario General

.....
Prof. Clementino Portillo Ortiz
Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ – INTENDENCIA – ALTO PARANÁ PARAGUAY

RESOLUCION Nº 50/ 2.019. J. M.-

POR LA CUAL APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2020 AD REFERENDUM PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLES.----------

VISTO: La nota N° 49 I.M, de fecha 26/11/2019, por la cual el Ejecutivo Municipal, remite al Cuerpo Legislativo, El Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por concurso de ofertas, Provisión de Combustibles y.-------

CONSIDERANDO; **Que,** los Deberes y Atribuciones de la Honorable Junta Municipal Autorizar y Aprobar por resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas según determina el Art. 36 Inciso b la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal.----------

Que, el Pliego de Bases y Condiciones presentado por el Ejecutivo Municipal es un Modelo ESTANDAR y cumple con los requisitos establecidos en la Ley N° 3966/10 Orgánica Municipal y la Ley 2051/03 de Contrataciones Publica, garantizando las formalidades y condiciones técnicas exigidos para dicha adquisición.----------

Que, el dictamen favorable de la Plenaria constituida en Comisión y de la Asesoría Jurídica de la J.M., donde consideran factible la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación por concurso de ofertas para la Provisión de Combustibles.----------

POR TANTO:

LA JUNTA MUNICIPAL DE MINGA PORÁ- DECIMO DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANÁ REUNIDA EN CONCEJO

R E S U E L V E.-

Art. 1° - APROBAR: El Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2020 AD REFERENDUM para la Provisión de Combustibles.----------

Art. 2° - AUTORIZAR: A la Intendencia municipal, a que por medio de la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Minga Porâ, proceda al llamado a Licitación por concurso de oferta para la Provisión de Combustibles.----------

Art. 3°- COMUNICAR a la Intendencia Municipal y Cumplido Archivar----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL A LOS 27 DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ Y NUEVE.----------

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ SECRETARIA JUNTA MUNICIPAL ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Oscar Darío Portillo Cuenca
Secretario Junta Municipal.-

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÁ PRESIDENCIA JUNTA MUNICIPAL ALTO PARANÁ - PARAGUAY

Sr. Martin Quiñonez Cabrera.-
Presidente Junta Municipal.-

MINGA PORÂ, 27 DE NOVIEMBRE DE 2019.-